



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
n.º 035 -2018-IMARPE/SG

Callao, 9 de noviembre de 2018

VISTO:

El Memorándum n.º 591-2018-IMARPE-OGPP de fecha 5 de noviembre de 2018, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 433-2018-IMARPE/OGAJ de fecha 6 de noviembre de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º 238-2017-IMARPE/DEC de fecha 27 de diciembre de 2017 se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018, del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, por la suma de S/ 93'667,316.00 (Noventa y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Dieciséis y 00/100 Soles);

Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



G. CAÑOTE



M. MATUTE (e)



C. MORENO



W. HUERTA

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva n.° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral n.° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.° 06/GN;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral n.° 026-2017-EF/50.01 de fecha 28 de diciembre de 2017 que aprueba el “Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.° 591-2018-IMARPE-OGPP, de fecha 5 de noviembre de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificatorias correspondiente al mes de octubre del Año Fiscal 2018, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de octubre del Año Fiscal 2018 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 022-2011 EF/50.01 y modificatorias;

Que, además, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de octubre de 2018, permitieron atender i) el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; ii) el pago de subsidio por gasto de sepelio y luto; iii) el pago de CTS (noviembre); iv) la adquisición de equipos científicos; y, v) la ejecución de actividades científicas y administrativas programadas en el POI;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe n.° 433-2018-IMARPE/OGAJ de fecha 6 de noviembre de 2018, opina que resulta jurídicamente viable aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de octubre del Año Fiscal 2018, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de noviembre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.° 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - IMARPE y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.° 345-2012-PRODUCE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de octubre del año 2018, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – IMARPE", conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.-La presente Resolución se sustenta en las "Notas Modificatorias Presupuestarias" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, por el mes de octubre de 2018.

Artículo 3°.-Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral n.° 026-2017-EF/50.01.

Artículo 4°.-Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.



G. CAÑOTE



M. MATUTE (e)



C. MORENO



W. HUERTA

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Econ. Godofredo F. Cañote Santamarina
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : **RSG-035-2018**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					270,899	270,899

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

.....
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

.....
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

CPC. MAGALY MATUTE RAMOS
Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : **RSG-035-2018**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

5002859 DESARROLLO TECNOLÓGICO

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 21,000 0

5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 21,000

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 17,725 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 2,925

5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 14,800

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 0 3,578

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 3,867

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 62 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 55,420

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 0 4,719

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 7,925

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 218,877 0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 8,235 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 156,665

5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 5,000 0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

270,899

270,899



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000217
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 09/11/2018
DOCUMENTO : 113 / RSG-035-2018

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 09/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES															7,000	7,000	
	00	0															7,000	7,000
			5	2.3													7,000	7,000
0094	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA															31,860	31,860	
	00	0															31,860	31,860
			5	2.3													31,860	31,860
0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA															1,500	1,500	
	00	0															1,500	1,500
			5	2.3													1,500	1,500
9001	ACCIONES CENTRALES															0	215,952	
	00	0															0	215,952
			5	2.5													0	215,952
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															225,802	9,850	
	00	0															225,802	9,850
			5	2.3													225,802	9,850
TOTAL																266,162	266,162	


 M. MATUTE (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000229

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

———— DATOS DEL PLIEGO ————

FECHA : 09/11/2018

DOCUMENTO : 113 / RSG-035-2018

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 17/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
0094	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						88,024	88,024
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	
							88,024	88,024
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	
							88,024	88,024
0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						652	332
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	
							652	332
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
							320	0
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	
							332	332
9001	ACCIONES CENTRALES						168,340	160,425
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	
							168,340	160,425
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
							7,977	62
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	
							160,363	160,363
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						48,649	56,884
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	
							48,649	56,884
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
							32,057	40,292
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	
							16,592	16,592
TOTAL						305,665	305,665	

M. MATUTE (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000236
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/11/2018

DOCUMENTO : 113 / RSG-035-2018

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 22/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
0094						214,672	209,000
	00	0				214,672	209,000
			5	2.3		214,672	209,000
0137						200	200
	00	0				200	200
			5	2.3		200	200
9001						102,185	102,857
	00	0				102,185	102,857
			5	2.3		102,185	102,857
9002						9,000	14,000
	00	0				9,000	14,000
			5	2.2		0	5,000
			5	2.3		9,000	9,000
TOTAL						326,057	326,057



M. MATUTE (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000239
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/11/2018

DOCUMENTO : 113 / RSG-035-2018

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 23/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF							ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD					
0094														
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA														
	00	0										67,600	67,600	
												67,600	67,600	
			5	2.3								34,600	34,600	
			6	2.6								33,000	33,000	
0095												50,000	50,000	
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL														
	00	0										50,000	50,000	
			5	2.3								50,000	50,000	
0137												62,002	62,002	
DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA														
	00	0										62,002	62,002	
			5	2.3								62,002	62,002	
9002												38,424	38,424	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														
	00	0										38,424	38,424	
			5	2.3								38,424	38,424	
												TOTAL	218,026	218,026


M. MATUTE (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000243
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/11/2018

DOCUMENTO : 113 / RSG-035-2018

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 26/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0137									
								4,650	4,650
	00	0						4,650	4,650
			5	2.3				4,650	4,650
9001								44,127	23,127
	00	0						44,127	23,127
			5	2.3				44,127	23,127
9002								2,500	23,500
	00	0						2,500	23,500
			5	2.3				2,500	23,500
TOTAL								51,277	51,277


M. MATUTE (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000245
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 09/11/2018
DOCUMENTO : 113 / RSG-035-2018

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE OCTUBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6,800	6,800
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	6,800	6,800
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,800	6,800
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	0	5,672
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	5,672
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	5,672
9001 ACCIONES CENTRALES	11,353	1,814
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	11,353	1,814
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,353	1,814
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,033	19,900
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	16,033	19,900
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,033	19,900
TOTAL	34,186	34,186

